













CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE JÓVENES EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO E INSCRITOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL PARA EL ACCESO AL PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL ENMARCADO EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA-EOI Y COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO A TRAVÉS DEL PROGRAMA OPERATIVO DE GARANTÍA JUVENIL- CONVOCATORIA 2024

En el ámbito de las actuaciones a llevar a cabo, con el propósito de fomentar iniciativas que desarrollen actividades que respondan a necesidades locales generadoras de empleo, la Sociedad Municipal de Promoción Económica del Ayuntamiento de Salamanca, a través del Área de Promoción Económica del Ayuntamiento de Salamanca, realiza la presente convocatoria al objeto de seleccionar jóvenes que no tengan ocupación laboral, no estén estudiando o realizando algún ciclo formativo, y que estén inscritos en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, para participar en el programa de fomento del empleo en la ciudad de Salamanca.

En este Proyecto se llevarán a cabo acciones en las cuales se tendrán en cuenta aquellos sectores con mayor potencial de generar empleo de acuerdo con lo previsto en la Estrategia Española de Activación para el empleo, pretendiendo así reducir el desempleo juvenil, aumentando la empleabilidad de los jóvenes mediante cursos formativos intensos, prácticos y adaptados a las necesidades de las empresas. Con estas medidas se fomentará la obtención de un empleo de calidad.

La selección de las personas candidatas se llevará a cabo de acuerdo con las siguientes cláusulas:

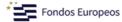
Primera. Objeto de la convocatoria

El Área Municipal de Promoción Económica, Comercio y Mercados y la Fundación EOI convocan 200 plazas para la realización de las siguientes Acciones Formativas, con posibilidad de prácticas remuneradas:

ACCIÓN FORMATIVA	PERIODO DE REALIZACIÓN	N° DE PLAZAS	MODALIDAD	
COMUNICACIÓN, MARKETING DIGITAL Y	OCTUBRE 2024- FEBRERO	MÁXIMO 20 PARTICIPANTES POR	PRESENCIAL Y ON-	
COMERCIO ELECTRÓNICO	2025	ACCIÓN FORMATIVA	LINE.	
EXPERTO EN POSICIONAMIENTO WEB (SEO), SEM Y GOOGLE TAG MANAGER	OCTUBRE 2024-	MÁXIMO 20 PARTICIPANTES POR	PRESENCIAL Y ON-	
	DICIEMBRE 2024	ACCIÓN FORMATIVA	LINE.	
INFLUENCER, CREADOR DE CONTENIDO	OCTUBRE 2024-ENERO	MÁXIMO 20 PARTICIPANTES POR	PRESENCIAL Y ON-	
PROFESIONAL PARA EMPRESAS	2025	ACCIÓN FORMATIVA	LINE.	
DATA ANALYTICS	OCTUBRE 2024 –	MÁXIMO 20 PARTICIPANTES POR	PRESENCIAL Y ON-	
	DICIEMBRE 2024	ACCIÓN FORMATIVA	LINE.	
ROBÓTICA	OCTUBRE 2024-ENERO	MÁXIMO 20 PARTICIPANTES POR	PRESENCIAL Y ON-	
	2025	ACCIÓN FORMATIVA	LINE.	
TECNOLOGÍAS INMERSIVAS (REALIDAD VIRTUAL	OCTUBRE 2024 –	MÁXIMO 20 PARTICIPANTES POR	PRESENCIAL Y ON-	
Y REALIDAD AUMENTADA)	DICIEMBRE 2024	ACCIÓN FORMATIVA	LINE.	
TECNOLOGÍAS DE IMPRESIÓN 3D	OCTUBRE 2024 –	MÁXIMO 20 PARTICIPANTES POR	PRESENCIAL Y ON-	
	DICIEMBRE 2024	ACCIÓN FORMATIVA	LINE.	
GESTIÓN DE LABORATORIOS PARA LA INDUSTRIA	OCTUBRE 2024 – FEBERO	MÁXIMO 20 PARTICIPANTES POR	PRESENCIAL Y ON-	
	2025	ACCIÓN FORMATIVA	LINE.	
TÉCNICO DE LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA	MARZO 2025-MAYO 2025	MÁXIMO 20 PARTICIPANTES POR ACCIÓN FORMATIVA	PRESENCIAL Y ON- LINE.	
BUENAS PRÁCTICAS EN LA INDUSTRIA	MAYO 2025-JULIO 2025	MÁXIMO 20 PARTICIPANTES POR	PRESENCIAL Y ON-	
FARMACÉUTICA Y BIOTECNOLOGÍA		ACCIÓN FORMATIVA	LINE.	















Las Acciones del programa están diseñadas según las necesidades detectadas y solicitadas por las empresas salamantinas comprendiendo tanto formación en habilidades como formación específica en áreas de demanda del mercado laboral.

Estas actuaciones tendrán lugar entre los meses de octubre de 2024 y julio de 2025, en jornada de mañana, de lunes a viernes y con una duración diaria de al menos 5 horas.

La metodología a utilizar en los cursos, será presencial y on-line.

Segunda.-Duración del proyecto

El curso de Comunicación, marketing digital y comercio electrónico, tiene una duración estimada de 4 meses en los cuales los jóvenes seleccionados recibirán una formación y tutorización de 269 horas.

El curso de Experto en posicionamiento web (SEO), SEM y Google Tag Manager, tiene una duración estimada de 2 meses en los cuales los jóvenes seleccionados recibirán una formación y tutorización de 147 horas.

El curso de Influencer, creador de contenido profesional para empresas, tiene una duración estimada de 3 meses en los cuales los jóvenes seleccionados recibirán una formación y tutorización de 173 horas.

El curso de Data analytics, tiene una duración estimada de 2 meses en los cuales los jóvenes seleccionados recibirán una formación y tutorización de 182 horas.

El curso de Robótica, tiene una duración estimada de 3 meses en los cuales los jóvenes seleccionados recibirán una formación y tutorización de 184 horas.

El curso de Tecnologías inmersivas (Realidad Virtual y Realidad Aumentada), tiene una duración estimada de 2 meses en los cuales los jóvenes seleccionados recibirán una formación y tutorización de 182 horas.

El curso de Tecnologías de impresión 3D, tiene una duración estimada de 2 meses en los cuales los jóvenes seleccionados recibirán una formación y tutorización de 182 horas.

El curso de Gestión de laboratorios para la industria, tiene una duración estimada de 4 meses en los cuales los jóvenes seleccionados recibirán una formación y tutorización de 269 horas.

El curso de técnico de laboratorio de biotecnología, tiene una duración estimada de 2 meses en los cuales los jóvenes seleccionados recibirán una formación y tutorización de 154 horas.

El curso de Buenas prácticas en la industria farmacéutica y biotecnología, tiene una duración estimada de 2 meses en los cuales los jóvenes seleccionados recibirán una formación y tutorización de 229 horas.

Tercera.-Requisitos de los Solicitantes

Serán requisitos para optar al Programa y realización de la Acción Formativa los siguientes:

- 1. Estar inscrito como desempleado y/o desempleada en el Servicio Público de Empleo, en cualquiera de las dos oficinas de la capital de Salamanca con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de instancias, debiendo presentarse el certificado correspondiente que acredite dicha situación.
- 2. Preferentemente estar empadronada o empadronado en Salamanca (capital).
- 3. Estar inscrito en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Cuarta.-Solicitudes

Las personas interesadas deberán presentar instancia según modelo Anexo II a esta convocatoria, dirigida al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Salamanca, en el plazo desde la publicación de esta convocatoria hasta agotar las plazas disponibles en las acciones ofertadas, y como fecha límite el 21 de octubre de 2024, para el curso de técnico de laboratorio de biotecnología el 21 de febrero de 2025 y para el curso de buenas prácticas en la industria farmacéutica y biotecnológica el 25 de abril de 2025















(ambos incluidos) pudiendo admitirse solicitudes durante los 7 días hábiles siguientes en caso de haber plazas disponibles.

Para el curso de técnico de laboratorio de biotecnología el inicio está previsto el 4 de marzo de 2025 y para el curso de buenas prácticas en la industria farmacéutica y biotecnológica está previsto el inicio el 6 de mayo de 2025.

En caso de ser necesario, podrá ampliarse el plazo siempre que se considere necesario para completar el número de alumnos y/o alumnas.

Dicha instancia y la documentación requerida en la cláusula quinta, deberá presentarse en el registro general del Ayuntamiento de Salamanca, o en cualquiera de las vías previstas en el art.16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quinta.-Documentación a presentar

Junto a la correspondiente instancia, los solicitantes deberán presentar la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del D.N.I, o del N.I.E en caso de ser extranjero.
- b) Fotocopia de la tarjeta de demandante de empleo.
- c) Acreditación de su inscripción en el fichero del <u>Sistema Nacional de Garantía Juvenil</u> (certificado como beneficiario del Sistema Nacional de Garantía Juvenil actualizado).
- d) Acreditación de la inscripción en la <u>plataforma de formación de la EOI</u> en los diferentes cursos de interés. Este aspecto deberá acreditarse mediante copia del correo electrónico recibido de la inscripción en laplataforma de la EOI.
- e) Copia del título o acreditación de la formación recibida (en el caso de personas con nacionalidad no española copia de la convalidación o/y homologación del título del país correspondiente).
- f) Declaración responsable de no estar estudiando o realizando algún ciclo formativo. (incluida en la instancia)

Sexta.- Comisión de Selección

Para la selección de las personas candidatas se constituirá una Comisión de Selección integrada por técnicos del Ayuntamiento de Salamanca y representantes de la EOI, actuando uno de ellos como presidente, otro como secretario y el resto vocales.

Queda autorizada la Comisión para resolver cuantas dudas se planten en el proceso selectivo y tomar los acuerdos necesarios para la tramitación y buen orden de la convocatoria, así como solicitar la colaboración y asesoramiento de un vocal especialista procedente de alguna de las empresas colaboradoras.

Séptima.-Procedimiento de selección

El Ayuntamiento de Salamanca y la EOI, a partir de las solicitudes presentadas y una vez comprobado el cumplimiento por el aspirante de todos los requisitos que figuran en la presente convocatoria, publicará las listas provisionales de admitidos y excluidos al programa en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web del Consistorio, concediéndose un plazo de tres días naturales para la presentación de reclamaciones.

Transcurrido el plazo de tres días naturales para la presentación de reclamaciones se dictará Resolución que contendrá la lista definitiva de los aspirantes al proceso de selección y las personas suplentes.

En caso de no haber reclamación alguna, la lista provisional se elevará a definitiva, que será publicada en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento de Salamanca.

El proceso de selección se realizará según el baremo que se adjunta como Anexo I a esta convocatoria, y siempre que las personas aspirantes cumplan los requisitos mínimos establecidos.















Dicha propuesta incluirá la lista definitiva de seleccionados y la relación de suplentes para cubrir posibles bajas.

Octava.-Compromiso de las personas beneficiarias

Las personas seleccionadas en el programa adquieren el siguiente compromiso:

- La asistencia a todas las sesiones lectivas/on line, tutorías, visitas y demásactividades del curso
 es obligatoria. La justificación de la asistencia se hará mediante hojas de firmas/informes de
 conectividad, que se pasarán diariamente a lo largo de las sesiones lectivas o de las reseñas de
 tutoría correspondientes.
- En el caso de ausencia por enfermedad, accidente o cualquier otra causa justificada, el/la participante lo notificará a la Dirección del curso lo antes posible, aportando justificación documental de tal contingencia.
- 3. Para superar la condición de Asistencia, el/la participante deberá asistir como mínimo al 80% de las horas lectivas y 80% de las horas de tutorías asignadas.
- 4. La no superación de esta condición de Asistencia a lo largo del programa podrá suponer la expulsión del asistente del curso.
- 5. A lo largo del Curso se realizarán pruebas, individuales y/o grupales, que acrediten la adquisición por parte de los alumnos de los conocimientos y habilidades trabajados. Para superar el curso es condición imprescindible que el/la participante realice y/o presente, en el plazo señalado, dichas pruebas. La superación de dichas pruebas dará la calificación de APTO.
- 6. La superación del programa y, en consecuencia, la obtención del Título acreditativo del mismo requiere que el/la participante haya superado todas y cada una de las condiciones anteriormente enunciadas (asistencia y evaluación). Cualquier particularidad de evaluación de los cursos se comunicará al inicio del mismo a los alumnos/as.
- 7. Comunicación al servicio municipal de Promoción Económica, Comercio y Mercados, cualquier cambio en su situación laboral mientras esté participandoen el programa y tras la finalización de este, en caso de no autorizar al órgano gestor, la consulta de datos.

Novena.-Obtención del diploma correspondiente

Una vez finalizado el periodo de formación, el participante que haya sido calificado como APTO, recibirá un diploma acreditativo en el que constarán las horas y duración del Itinerario Formativo así como los contenidos teórico-prácticos del mismo.

Salamanca, a 23 de septiembre de 2024













ANEXO I- BAREMO PARA SELECCIÓN DE CANDIDATOS/AS. CURSOS DEL PEJU FORMACIÓN CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN

Todos los candidatos deben cumplir de manera obligatoria los requisitos de inscripción en el sistema de garantía juvenil. http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/queesGJ.html

Cumplidos esos requisitos de edad, situación de desempleo, empadronamiento, etc, con carácter general, se aplicarán los siguientes criterios de selección, con las ponderaciones indicadas, analizando particularidades en casos concretos.

1. FORMACIÓN Y EXPERIENCIA PREVIA [0-1 puntos] Puntos

Valorar la formación y experiencia previa relacionada con el área futura de ocupación laboral, que permita un mayor empleo de calidad y estable.

Sin formación o experiencia previa en el área 0 Con formación o experiencia previa en el área 1

NOTA: Los criterios con valoraciones intermedias serán descritos en el informe de selección.

2. PRUEBAS DE CONOCIMIENTO [0-1puntos]

Cuando sea necesario se pasarán pruebas de inglés, numéricas, de evaluación de competencias, de simulación, etc.

3. ACTITUD Y MOTIVACIÓN [0-6 puntos]

Actitud, Aptitud, Motivación, perfil adecuado para la futura incorporación laboral así como disponibilidad y compatibilidad para seguir el curso obtenida tras una entrevista personal, video motivacional, etc.

4. PRIORIDADES TRANSVERSALES FSE+ [0-2 puntos]

(La Puntuación máxima acumulativa para los colectivos prioritarios será de 2 puntos)

Desempleado de larga duración (> 1 año)

Prioridades transversales del FSE → Mujeres

1

Prioridades transversales del FSE → Grupos Vulnerables en riesgo de exclusión

Participantes con discapacidad registrada

Nacionales de terceros países (persona que no sea ciudadano de la Unión Europea)

Participantes de origen extranjero (Se consideran extranjeros a los que carezcan de la nacionalidad española)

Participantes pertenecientes a minorías (incluidas las comunidades marginadas, como la población romaní)

Personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda

Personas en zonas rurales (localidad con un número de habitantes inferior a 5.000)

Puntuación máxima obtenible por Baremo: 10 puntos

NOTA: A IGUALDAD DE PUNTUACIÓN PARA EL ACCESO AL CURSO, SE DARÁ PRIORIDAD A LOS/LAS CANDIDATOS/AS PERTENECIENTES A COLECTIVOS INCLUIDOS EN LAS PRIORIDADES TRANSVERSALES DEL FSE y EN SEGUNDO LUGAR POR EL ORDEN DE INSCRIPCIÓN.















ANEXO II. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PROGRAMAS FORMACIÓN PARA EMPLEO **JOVEN 2024**

PROGRAMA: FORMACIÓN A LA CARTA IV EDICIÓN LOCALIDAD:										
Por fa	avor, cumplimente todos los camp	os que se solic	citan							
DAT	OS PERSONALES									
Apellidos:		Nomb	Nombre:							
NIF, Pasaporte, NIE:		Sexo: H					M			
Lugar	de nacimiento:		Fecha	de nacim	iento:			Edad:		
Direc	ción:	,	N°:	N°:		Piso, Esc., Bloque:				
C.P.:		Ciudad:				Provincia:				
Teléfo	ono particular:	Teléfono mó	vil:	:		e-mail:				
INDI	QUE SI SE ENCUENTRA EN				ENTI	ES GRUPO	OS VUL	NERABLE	S	
	Participantes que viven en hog únicoadulto con hijos a cargo			Inmigrante						
	Participantes que viven en hog	-			Minorías					
	Participantes que viven en hogares sin empleo hijos a cargo				Reside en una localidad con un número de habitan inferior a 5.000					
	Personas sin hogar o afectadas materia de vivienda	por la exclus	sión en	on en Otros			s participantes desfavorecidos			
	Participantes con discapacidad			Ninguna de las a			nteriores			
NIVI	EL DE ESTUDIOS (Indique se	ólo la máxim	na titulaci	ión obter	nida)					
	Educación Obligatoria (Prima E.S.O. oequivalente) (CINE 1			Bachillerato y FP Grado Medioo equivalente (CINE 3)				FP Grado Superior o equivalente (CINE 4)		
	Estudios Universitarios (CINE	E 5 a 8)	Nin	Ninguna de las anteriores:						
Titula	ación:			Espec	ialida	ad:				
Centro y Lugar: Año Académico:										
CUR	SOS REALIZADOS RELAC	IONADOS (CON EL	SECTO	R LA	BORAL I	DE EST	E PROGRA	MA	
							Fecha	•		
							Fecha	:		
							•			
DAT	OS RELACIONADOS CON I	EL PROGRA	AMA DE	GARA	NTI	A JUVENI	L			
gara	a de inscripción en el sis ntía juvenil o fecha de a andante de empleo:									
Soy inactivo			Soy inactivo- no trabajo; y actualmente no estoy							
	Tengo 25 o más años de edad y desempleado más de 12 meses			matriculado enningún curso de formación Tengo 25 o más años de edad y llevo desempleado menos de 12 meses						
	Tengo menos de 25 años de eda desempleado más de 6 meses	ad y llevo		Tengo menos de 25 años de edad y llevo desempleado menos de 6 meses						















DATOS DE INTERES		
INDIQUE LOS MOTIVOS POR LOS	QUE DESEA REALIZAR ESTE PROGRAMA:	
Indique el curso que quiere realizat de preferencia)	ar: (en caso de estar interesado en más de uno, indicar el o	order
COMUNICACIÓN, MARKETING DIGITAL	Y COMERCIO ELECTRÓNICO	
EXPERTO EN POSICIONAMIENTO WEB (SEO), SEM Y GOOGLE TAG MANAGER	
NFLUENCER, CREADOR DE CONTENIDO	O PROFESIONAL PARA EMPRESAS	
DATA ANALYTICS		
ROBÓTICA		
TECNOLOGÍAS INMERSIVAS (REALIDAD	O VIRTUAL Y REALIDAD AUMENTADA)	
TECNOLOGÍAS DE IMPRESIÓN 3D		
GESTIÓN DE LABORATORIOS PARA LA I	INDUSTRIA	
TÉCNICO DE LABORATORIO DE BIOTEC	NOLOGÍA	
BUENAS PRÁCTICAS EN LA INDUSTRIA	FARMACÉUTICA Y BIOTECNOLOGÍA	
Documentación obligatoria a adjuntar	a la Solicitud	
NO SE EVALUARÁ NINGUNA SOLI	ICITUD QUE NO ADJUNTE TODA LA DOCUMENTAC	IÓN
	io en el sistema de <u>Garantía Juveni</u> l o Certificado expedido nste que estás dado de alta como <u>Demandante de Empleo</u> en ataforma on-line de EOI	
Fecha: Nombre y dos Apellidos: Firma:		
Comercio Y Promoción Económ sus bases de datos. ☐ Autorizo a la Sociedad de Salamanca a ponerse en contact ☐ Autorizo a la consulta interamencionado, a verificar la situa finalizada la acción formativa.	to de Salamanca, a través de la Sociedad de Turismo nica de Salamanca recoja mis datos personales en Turismo Comercio Y Promoción Económica de to conmigo para enviar información ractiva por parte del órgano gestor, anteriormente ación laboral del abajo firmante durante y una vez do ni realizando algún ciclo formativo.	!

todas las actividades programadas, así como mi firme compromiso de asistir a















todas las sesiones de la acción formativa programada.

☐ Autorizo y doy mi consiento expreso para el tratamiento de mis datos personales en las finalidades previstas.

□ <u>Declaro responsablemente que toda la información que contiene esta solicitud se corresponde con la realidad</u>

En cumplimiento de la LOPD (L.O. 3/2018, de 5 de diciembre) se le informa que sus datos personales van a ser incorporados a un fichero titularidad del Ayuntamiento de Salamanca. La finalidad del presente fichero es la gestión de solicitudes de inscripción en programas de Empleo así como la gestión de los datos de dichos alumnos para presentarlos a empresas e instituciones con objeto de que accedan a procesos de selección y contratación de personal. Dichos datos personales podrán ser cedidos a empresas e instituciones con objeto de acceder a procesos de selección y contratación de personal. Los afectados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición frente al Responsable del Fichero en la siguiente dirección: Registro General (C/ Iscar Peyra 24-26 - 37002 Salamanca) y Centro Municipal Integrado Julián Sánchez El Charro (Pz de la Concordia s/n - 37005 Salamanca)

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA.-